



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.170.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 2003 DE
FECHA 09.04.14, N° 6224 Y N° 6221 DE
FECHA 06.10.14, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN
LABORAL, ÁNGELA PINCHEIRA
CARRASCO, ESCUELA E-980
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 23 DIC. 2014

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 2.003 de fecha 09.04.14 que designa a la Srta. Ángela Macarena Pincheira Carrasco, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 6.224 de fecha 06.10.14 que aprueba término relación laboral.
3. Decreto alcaldicio N° 6.221 de fecha 06.10.14 que designa a la Srta. Ángela Macarena Pincheira Carrasco, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
4. Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 2.003 de fecha 09.04.14 y N° 6.221 de fecha 06.10.14, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 28 de febrero 2015:

Nombre Ángela Macarena Pincheira Carrasco
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!